

ASUNTO: Expediente de modificación de crédito núm. P2026/09 en el presupuesto vigente, mediante la concesión de créditos extraordinarios financiado con remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

ÍNDICE EXPEDIENTES MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. P2026/09

Descripción	Página
2. Decreto aprobación liquidación presupuesto 2025	1
3. Orden de inicio	5
4. Resumen Contable	6
5. Informe propuesta del Órgano de Gestión Presupuestaria	17
6. Informe de control permanente de la Intervención General	22
7. Motivación de la urgencia	26
8. Expediente concluso	27
9. Acuerdo Junta de Gobierno	28

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

**LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria, de 17 de abril de 2026)

Elisa Fernández Rodríguez

DECRETO

2026 - 13820

LIBRO

24/04/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS

0006754ad101181176007ea37d040904n

CODIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>



Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas
Órgano de Gestión Económico-Financiera
Ref.: NAR/JJSV/mgsd
Expte: LIQAYTO2025
Trámite: Liquidación Ppto. 2025 Ayto

Decreto de la Concejalía de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas de LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

ANTECEDENTES

- Estados y documentos de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2025 confeccionados por el Órgano de Gestión Económico-Financiera que, en fecha 27 de marzo de 2026 ha emitido informe al respecto.
- Informe de Control Permanente Previo relativo a la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2025 de la Intervención General municipal, de fecha 20 de abril del 2026 y recibido en el Órgano de Gestión Económico-Financiera en la misma fecha.
- Informe de Control Permanente Previo relativo a la Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y límite de deuda, correspondiente al ejercicio 2025 de la Intervención General municipal, de fecha 23 de abril del 2026 y recibido en el Órgano de Gestión Económico-Financiera el 24 de abril.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Artículos 191 a 193 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, del 20 de abril.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, en adelante ICAL.
- Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025 (B.O.P. de Las Palmas nº 42/2025, de 7 de abril).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a la vista del informe y del expediente tramitado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, previo informe de la Intervención General y en virtud de las competencias atribuidas en el Decreto del alcalde número 21615/2015, de 9 de julio, de delegación de competencias en la Junta de

C/ León y Castillo nº 270, 4ª planta.
35005 Las Palmas de Gran Canaria
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ	24/04/2026 09:38
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	24/04/2026 12:22
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	24/04/2026 12:32

DECRETO

2026 - 13820

LIBRO

24/04/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS



0006754ad101181176007ea37d040904n

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>



Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas
Órgano de Gestión Económico-Financiera
Ref.: NAR/JJSV/mgsd
Expte: LIQAYTO2025
Trámite: Liquidación Ppto. 2025 Ayto

Gobierno de la Ciudad, en los concejales de gobierno, concejales delegados, concejales-presidentes de distrito y personal directivo (coordinadores y directores generales) en el ordinal 5 del pronunciamiento dispositivo TERCERO, apartado B.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2025, en los términos en que ha sido preparada y cuyo resultado en resumen es el siguiente:

a) Estado de ejecución del presupuesto de ingresos. Resumen por capítulos.

Cap.	Denominación	Previsiones	Previsiones	Derechos	Recaudación	Pendiente
		Iniciales	definitivas	netos	líquida	de cobro
1	Impuestos directos	134.659.026,14	134.659.026,14	134.540.534,70	117.531.911,63	17.008.623,07
2	Impuestos indirectos	92.646.652,55	92.646.652,55	91.249.796,95	91.212.663,14	37.133,81
3	Tasas y otros	32.119.592,95	32.119.592,95	27.234.714,56	22.404.102,16	4.830.612,40
4	Transferencias corrientes	213.005.952,12	213.087.644,21	190.321.853,83	190.321.065,28	788,55
5	Ingresos patrimoniales	15.257.018,59	15.257.018,59	13.592.899,21	13.545.885,23	47.013,98
6	Enajenación de inversiones	258.734,46	258.734,46	-	-	-
7	Transferencias de capital	32.635.296,03	42.995.045,06	41.789.940,76	41.789.940,76	-
8	Activos financieros	465.000,00	114.600.996,25	422.167,28	422.167,28	-
9	Pasivos financieros	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS		521.047.272,84	645.624.710,21	499.151.907,29	477.227.735,48	21.924.171,81

b) Estado de ejecución del presupuesto de gastos. Resumen por capítulos.

Cap.	Denominación	Créditos	Créditos	Obligaciones	Pagos	Pendiente
		iniciales	definitivos	netas	líquidos	de pago
1	Gastos de personal	150.539.894,76	150.540.335,66	122.398.216,12	120.301.745,41	2.096.470,71
2	Gastos en bienes ctes y serv	171.566.002,91	236.011.026,60	155.751.016,59	119.936.336,18	35.814.680,41
3	Gastos financieros	3.654.150,34	8.777.282,09	7.477.924,91	6.906.043,55	571.881,36
4	Transferencias corrientes	88.817.344,42	82.529.931,46	72.632.892,15	70.296.751,93	2.336.140,22
5	Fondo Contingencias	500.000,00	500.000,00	-	-	-
6	Inversiones reales	67.585.586,85	117.280.696,06	38.341.931,64	31.039.182,73	7.302.748,91

C/ León y Castillo nº 270, 4ª planta.
35005 Las Palmas de Gran Canaria
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ	24/04/2026 09:38
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	24/04/2026 12:22
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	24/04/2026 12:32

DECRETO

2026 - 13820

LIBRO

24/04/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS



0006754ad101181176007ea37d040904n

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/validador/index.jsp>



Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas
Órgano de Gestión Económico-Financiera
Ref.: NAR/JJSV/mgsd
Expte: LIQAYTO2025
Trámite: Liquidación Ppto. 2025 Ayto

7	Transferencias de capital	37.580.299,33	49.181.444,11	17.098.928,43	8.754.915,64	8.344.012,79
8	Activos financieros	465.000,00	465.000,00	457.656,68	457.656,68	-
9	Pasivos financieros	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS		520.708.278,61	645.285.715,98	414.158.566,52	357.692.632,12	56.465.934,40

c) Resultado presupuestario del ejercicio 2025.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	456.939.799,25	358.260.049,77		98.679.749,48
b) Otras operaciones no financieras	41.789.940,76	55.440.860,07		-13.650.919,31
1. Total operaciones no financieras	498.729.740,01	413.700.909,84		85.028.830,17
2. Activos financieros	422.167,28	457.656,68		-35.489,40
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras	422.167,28	457.656,68		-35.489,40
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	499.151.907,29	414.158.566,52		84.993.340,77
AJUSTES				10.174.676,29
4. Créditos gastados financiados con RTGG (+)			23.617.587,92	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)			1.172.266,81	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)			14.615.178,44	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				95.168.017,06

d) Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2025.

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA 2025	
COMPONENTES	IMPORTES (euros)
1. Fondos líquidos	672.860.072,28
2. Derechos pendientes de cobro	258.774.442,98
+ Del presupuesto corriente	21.924.171,81
+ De presupuestos cerrados	235.152.748,38
+ De operaciones no presupuestarias	1.697.522,79
3. Obligaciones pendientes de pago	86.542.245,06
+ Del presupuesto corriente	56.465.934,40
+ De presupuestos cerrados	1.486.294,62
+ De operaciones no presupuestarias	28.590.016,04

C/ León y Castillo nº 270, 4ª planta.
35005 Las Palmas de Gran Canaria
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ	24/04/2026 09:38
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	24/04/2026 12:22
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	24/04/2026 12:32

DECRETO

2026 - 13820

LIBRO

24/04/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS



0006754ad101181176007ea37d040904n

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>



Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas
Órgano de Gestión Económico-Financiera
Ref.: NAR/JJSV/mgsd
Expte: LIQAYTO2025
Trámite: Liquidación Ppto. 2025 Ayto

4. Partidas pendientes de aplicación		- 72.587.381,17
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	74.972.237,46	
+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.384.856,29	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2+3+4)		772.504.889,03
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		206.794.667,10
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		25.337.438,23
IV REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I – II - III)		540.372.783,70

Segundo.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto previamente aprobada al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero: Remitir copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**EL CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA,
MODERNIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS**

(Decreto 26777-2023, de 26 de junio,
modificado y compilado por decreto 12215-2026 de 13 de abril)

FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA

Dado con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Directora Del Órgano De Gestión Económico-Financiera

NATACHA ALEMAN RODRÍGUEZ

C/ León y Castillo nº 270, 4ª planta.
35005 Las Palmas de Gran Canaria
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ	24/04/2026 09:38
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	24/04/2026 12:22
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	24/04/2026 12:32

ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

Vistas las solicitudes de modificación de crédito formuladas por distintos centros gestores, destinadas a habilitar crédito para la imputación al presupuesto de 2026 de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, contabilizadas a 31 de diciembre de 2025 en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”, para las que no existe crédito en el vigente presupuesto municipal, por un importe total de 37.859.197,43 euros.

Examinadas dichas solicitudes y considerando que las altas en gastos propuestas se destinan a atender obligaciones que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y que concurren las circunstancias previstas en el artículo 177.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, se estima procedente la tramitación de un expediente de modificación de crédito en la modalidad de concesión de créditos extraordinarios.

Por todo lo anterior,

ORDENO el inicio del expediente de modificación de crédito número P2026/09, mediante concesión de créditos extraordinarios, a financiar íntegramente con remanente líquido de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTA EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.436.758,09
TRES	GASTOS FINANCIEROS	1.356.488,68
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	647.445,56
SEIS	INVERSIONES REALES	4.365.576,68
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.928,42
TOTAL ALTAS EN GASTOS		37.859.197,43

ALTA EN INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	37.859.197,43
TOTAL ALTAS EN INGRESOS		37.859.197,43

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

**LA COORDINADORA GENERAL DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de noviembre de 2024)

Dunnia Rodríguez Viera

Código Seguro De Verificación	2p26vcKV7ihHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	16/06/2026 13:06:39	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Informe del expediente de modificación

Expediente	2026.0000005	Fecha registro	15/06/2026	Órgano aprobación	Órgano plenario
Estado	Registrado	Fecha anulación		Número resolución	
Descripción					
		Fecha aprobación		Expediente externo	P2026/09

Expediente P2026/09 Créditos extraordinarios, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, para la aplicación de OPAs contabilizadas a 31/12/2025.

Observaciones

Aplicación	Ref. proyecto	Agente	Tipo modificación	Recurso financ.	PI. ingresos	MC. gastos
2026-01038-49100-62600 G EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		41.217,32
2026-01038-49100-64100 G GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		12.497,60
2026-01028-93300-21200 G REPAR/MANTEN. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		1.421,39
2026-01028-93300-22400 G PRIMAS DE SEGUROS Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		860,34
2026-01028-93300-22402 G PRIMAS DE SEGUROS. OTRO INMOVILIZADO Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		109,81
2026-01028-93300-22796 G TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS Y PROF. INDEMNIZACIONES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería		1.785,65

Aplicación	Ref. proyecto	Agente	Tipo modificación	Recurso financ.	PI. ingresos	MC. gastos
 2026-01028-93300-62296 G EDIFICIOS Y OT. CONSTRUC. INDEMNIZACIONES REVISIÓN DE OFICIO Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		38.153,74
2026-01028-93300-62200 G EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		49.444,52
2026-01028-93300-62500 G MOBILIARIO Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		1.385,33
2026-07148-92400-22699 G OTROS GASTOS DIVERSOS Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		19.777,62
2026-04018-16000-22799 G OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		1.086.108,31
2026-04018-93400-35200 G INTERESES DE DEMORA Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		8.252,49
2026-01057-13200-22103 G COMBUSTIBLES Y CARBURANTES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		46.349,68
2026-01057-13600-22103 G COMBUSTIBLES Y CARBURANTES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		11.214,95
2026-01057-16500-22103 G COMBUSTIBLES Y CARBURANTES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		4.275,37
2026-01057-17100-22103 G COMBUSTIBLES Y CARBURANTES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		227,44
2026-07047-23100-22796 G TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS Y PROF. INDEMNIZACIONES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería		1.607.860,99

Aplicación	Ref. proyecto	Agente	Tipo modificación	Recurso financ.	PI. ingresos	MC. gastos
 2026-06216-15320-22796 G TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS Y PROF. INDEMNIZACIONES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		12.072.327,29
2026-06114-16210-22796 G TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS Y PROF. INDEMNIZACIONES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		570.810,98
2026-06114-16300-22796 G TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS Y PROF. INDEMNIZACIONES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		2.167.186,96
2026-02156-13300-22617 G CUOTAS RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		9.600,00
2026-02156-13300-22699 G OTROS GASTOS DIVERSOS Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		3.261,27
2026-03015-17100-20696 G ARREND. DE EQUIPOS PARA PROC DE INFORMACIÓN. INDEMNIZACIONES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		4.219,61
2026-03015-17100-21000 G REPAR/MANTEN. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		22.584,03
2026-03015-17100-22101 G AGUA Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		256.109,01
2026-03015-17100-22604 G GASTOS JURÍDICOS, CONTENCIOSOS Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		15.470,85
2026-03015-17100-22699 G OTROS GASTOS DIVERSOS Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		11.070,00
2026-03015-17100-22706 G ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería		15.515,00

Aplicación	Ref. proyecto	Agente	Tipo modificación	Recurso financ.	PI. ingresos	MC. gastos
 2026-03015-17100-22796 G TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		8.710.793,56
2026-03015-17100-22799 G OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		391.638,47
2026-03015-93300-22000 G MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		122,98
2026-03015-93300-22699 G OTROS GASTOS DIVERSOS Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		25,99
2026-03015-93300-22796 G TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS Y PROF. INDEMNIZACIONES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		1.693.755,63
2026-03015-93300-22799 G OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		126.242,65
2026-03015-93300-60900 G OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DE USO GNRAL. Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		22.782,23
2026-03015-93300-61900 G OTRAS INVERS. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST Y BIENES DE USO GRAL Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		287.504,00
2026-03015-93300-62500 G MOBILIARIO Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		15.948,46
2026-03015-93400-35200 G INTERESES DE DEMORA Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		1.348.236,19
2026-05043-13200-22699 G OTROS GASTOS DIVERSOS Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería		8.003,60

Aplicación	Ref. proyecto	Agente	Tipo modificación	Recurso financ.	PI. ingresos	MC. gastos
 de Las Palmas de Gran Canaria 2026-05043-13200-62300 G MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		29.811,90
2026-05043-13200-62600 G EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		23.842,28
2026-01033-92000-22604 G GASTOS JURÍDICOS, CONTENCIOSOS Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		61.741,90
2026-04055-92400-22696 G GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		32.851,38
2026-06005-13200-63200 G REPOSICIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		71.344,18
2026-06005-16550-60900 G OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DE USO GNRAL. Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		23.918,37
2026-06005-16550-62200 G EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		517,91
2026-06005-15101-21000 G REPAR/MANTEN. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		507.602,68
2026-06005-15101-22300 G GASTOS DE TRANSPORTES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		41.114,54
2026-06005-15101-22602 G PUBLICIDAD Y PROPAGANDA Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		19.371,75
2026-06005-15101-22699 G OTROS GASTOS DIVERSOS Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería		459.313,29

Aplicación	Ref. proyecto	Agente	Tipo modificación	Recurso financ.	PI. ingresos	MC. gastos
 2026-06005-15101-22706 G ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		608.223,93
2026-06005-15101-48967 G OTRAS TRANSF. DIÓCESIS DE CANARIAS Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		100.000,00
2026-06005-15101-60900 G OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DE USO GNRAL. Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		1.503.962,41
2026-06005-15101-61900 G OTRAS INVERS. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST Y BIENES DE USO GRAL Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		129.635,44
2026-06005-15101-63200 G REPOSICIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		166.848,87
2026-06005-15101-64100 G GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		3.678,03
2026-06005-15103-60900 G OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DE USO GNRAL. Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		203.397,62
2026-06005-15103-62200 G EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		2.740,02
2026-06005-15103-63200 G REPOSICIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		142.410,62
2026-06005-15103-61900 G OTRAS INVERS. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST Y BIENES DE USO GRAL Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		536.372,03
2026-06005-15150-22706 G ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería		145.446,33

Aplicación	Ref. proyecto	Agente	Tipo modificación	Recurso financ.	PI. ingresos	MC. gastos
 2026-06005-15150-60900 G OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DE USO GNRAL. Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		160.209,70
2026-06005-15150-61900 G OTRAS INVERS. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST Y BIENES DE USO GRAL Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		68.969,95
2026-06005-15150-62200 G EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		171.577,55
2026-06005-15150-63200 G REPOSICIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		33.378,27
2026-06005-15320-60900 G OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DE USO GNRAL. Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		13.361,87
2026-06005-17100-60900 G OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DE USO GNRAL. Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		40.833,05
2026-06005-17250-60900 G OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DE USO GNRAL. Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		72.954,50
2026-06005-17250-62200 G EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		16.381,97
2026-06005-44201-60900 G OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DE USO GNRAL. Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		478.621,72
2026-06005-44201-62200 G EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		1.875,22
2026-06006-15210-21000 G REPAR/MANTEN. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería		242.992,42

Aplicación	Ref. proyecto	Agente	Tipo modificación	Recurso financ.	PI. ingresos	MC. gastos
 de Las Palmas de Gran Canaria 2026-06006-15210-22701 G SEGURIDAD Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		27.159,86
2026-06006-15210-22706 G ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		378.936,65
2026-06006-15210-48900 G OTRAS TRANSF. CTES. A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		547.445,56
2026-06006-15210-78900 G OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		52.928,42
2026-06006-15220-21201 G REPAR/MANTEN. VIVIENDAS Descripción: P2026/09 OPAS			MC.CE P Crédito extraordinario	Remanente de Tesorería (Financiación General)		53.273,93
2026--87000 I REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES Descripción: P2026/09 OPAS			PI.AC P Ampliación de previsión inicial	Remanente de Tesorería (Financiación General)	37.859.197,43	
Total expediente				37.859.197,43	37.859.197,43	

Resumen de expediente por recurso de financiación

Expediente	2026.00000005	Órgano aprobación	Órgano plenario
Estado	Registrado	Número resolución	
Fecha registro	15/06/2026	Expediente externo	P2026/09
Fecha aprobación		Fecha anulación	
Descripción	Expediente P2026/09 Créditos extraordinarios, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos		

RESUMEN RECURSOS DE FINANCIACIÓN		Importe
BCA	Bajas de Crédito en otras Aplicaciones	
CIC	Compromisos de Ingresos	
ENB	Enajenación de Bienes	
MI	Mayores Ingresos	
NPI	Nuevas Previsiones de Ingresos	
NRFI	Sin Recurso de Financiación	
OCR	Operaciones de Créditos	
PS	Prestación de Servicios	
RCO	Reintegros de pagos indebidos, presupuesto corriente	
RP	Reembolsos de Prestamos	
RTFA	Remanente de Tesorería (Financiación Afectada)	
RTFG	Remanente de Tesorería (Financiación General)	37.859.197,43
Total recursos de financiación		37.859.197,43

Resumen de expediente por capítulo

Expediente	2026.0000005	Órgano aprobación	Órgano plenario
Estado	Registrado	Número resolución	
Fecha registro	15/06/2026	Expediente externo	P2026/09
Fecha aprobación		Fecha anulación	
Descripción	Expediente P2026/09 Créditos extraordinarios, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos		

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Incremento	Disminución
Operaciones corrientes		
1 GASTOS DE PERSONAL		
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.436.758,09	
3 GASTOS FINANCIEROS	1.356.488,68	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	647.445,56	
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		
Operaciones de capital		
6 INVERSIONES REALES	4.365.576,68	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.928,42	
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
Variación total presupuesto de gastos	37.859.197,43	0

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos	Incremento	Disminución
Operaciones corrientes		
1 IMPUESTOS DIRECTOS		
2 IMPUESTOS INDIRECTOS		
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 INGRESOS PATRIMONIALES		
Operaciones de capital		
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	37.859.197,43	
9 PASIVOS FINANCIEROS		
Variación total presupuesto de ingresos	37.859.197,43	0

Resumen de expediente por tipo de modificación

Expediente	2026.00000005	Órgano aprobación	Órgano plenario
Estado	Registrado	Número resolución	
Fecha registro	15/06/2026	Expediente externo	P2026/09
Fecha aprobación		Fecha anulación	
Descripción	Expediente P2026/09 Créditos extraordinarios, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos		

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS	Importe
MC.AA Ajustes al alza por prórroga presupuestaria	
MC.AB Ajustes a la baja por prórroga presupuestaria	
MC.AC Ampliación de crédito	
MC.BA Baja por anulación de crédito	
MC.CE Crédito extraordinario	37.859.197,43
MC.GI Crédito generado por ingresos	
MC.IR Incorporación de remanente	
MC.SC Suplemento de crédito	
MC.TN Transferencia negativa de crédito	
MC.TP Transferencia positiva de crédito	
Total modificaciones de gastos	37.859.197,43

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS	
PI.AA Ajustes al alza por prórroga presupuestaria	
PI.AB Ajustes a la baja por prórroga presupuestaria	
PI.AC Ampliación de previsión de ingreso	37.859.197,43
PI.BA Baja por anulación de previsión de ingreso	
PI.IR Incorporación de remanente	
Total modificaciones de ingresos	37.859.197,43

INFORME - PROPUESTA

ASUNTO: Expediente de modificación de crédito P2026/09 en el presupuesto municipal, mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales.

I. ANTECEDENTES

I. Con la finalidad de habilitar crédito para la posterior imputación al presupuesto de 2026 de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31/12/2025 en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas", distintos centros gestores han remitido solicitudes de modificación de crédito por un importe total de 37.859.197,43 €.

El detalle de dichas solicitudes, por orden de registro de entrada en Experta, es el siguiente:

1. Con fecha 4 de junio de 2026, y registro de entrada en Experta nº 2026-1277, solicitud de la Dirección General de Innovación Tecnológica por importe de 53.714,92 €.
2. Con fecha 8 de junio de 2026, y registro de entrada en Experta nº 2026-1281, solicitud del Servicio de Patrimonio por importe de 93.160,78 €.
3. Con fecha 8 de junio de 2026, y registro de entrada en Experta nº 2026-1284, solicitud del Servicio de Participación Ciudadana por importe de 19.777,62 €.
4. Con fecha 8 de junio de 2026, y registro de entrada en Experta nº 2026-1285, solicitud de la Unidad Técnica de Aguas por importe de 1.094.360,80 €.
5. Con fecha 9 de junio de 2026, y registros de entrada en Experta nº 2026-1286 y 1288, solicitud de la Unidad Técnica de Parque Móvil y Talleres Municipales por importe de 62.067,44 €.
6. Con fecha 9 de junio de 2026, y registro de entrada en Experta nº 2026-1290, solicitud de la Sección de Gestión Económico Presupuestaria de la Dirección General de Servicios Sociales por importe de 1.607.860,99 €.
7. Con fecha 9 de junio de 2026, y registro de entrada en Experta nº 2026-1291, solicitud de la Sección de Vías y Obras y Accesibilidad por importe de 12.072.327,29 €.
8. Con fecha 9 de junio de 2026, y registro de entrada en Experta nº 2026-1294, solicitud de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos por importe de 2.737.997,94 €.
9. Con fecha 9 de junio de 2026, y registro de entrada en Experta nº 2026-1295, solicitud del Servicio de Tráfico y Movilidad por importe de 12.861,27 €.
10. Con fecha 9 de junio de 2026, y registro de entrada en Experta nº 2026-1296, solicitud de la Unidad Técnica de Parques y Jardines/Mobiliario Urbano por importe de 12.922.018,66€.
11. Con fecha 12 de junio de 2026, y registro de entrada en Experta nº 2026-1303, solicitud de la Policía Local por importe de 61.657,78 €.
12. Con fecha 12 de junio de 2026, y registro de entrada en Experta nº 2026-1305, solicitud de la Asesoría Jurídica por importe de 61.741,90 €.
13. Con fecha 15 de junio de 2026, y registro de entrada en Experta nº 2026-1309, solicitud de la Concejalía presidencia de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya por importe de 32.851,38 €.

Código Seguro De Verificación	i17JFdeNAtSvD03P0h3cyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	16/06/2026 13:10:45	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

14. Con fecha 16 de junio de 2026, y registro de entrada en Experta nº 2026-1320, solicitud del Servicio de Urbanismo por importe de 5.724.061,82 €.
15. Con fecha 16 de junio de 2026, y registro de entrada en Experta nº 2026-1321, solicitud del Servicio de Urbanismo, para Vivienda, por importe de 1.302.736,84 €.

En las solicitudes presentadas se detallan las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto contabilizadas a 31/12/2025, para las que no existe crédito en el vigente presupuesto municipal de 2026; se especifican las aplicaciones presupuestarias en las que han de consignarse los créditos extraordinarios necesarios y se solicita que la financiación se realice íntegramente con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Dichas solicitudes se refieren, en todos los casos, a obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, contabilizadas a 31 de diciembre de 2025 en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas".

No obstante, los centros gestores (01038) Innovación Tecnológica, (01057) Talleres y Parque Móvil y (05043) Policía Local presentan una singularidad en sus respectivas solicitudes de modificación de crédito: además de los importes correspondientes a las operaciones registradas en la cuenta 413 a 31/12/2025, resulta necesario habilitar crédito para importes vinculados a dichas operaciones que no fueron objeto de registro en su momento, por importes de 817,60 €, 10.201,00 € y 1.950,31 €, respectivamente, lo que supone un total de 12.968,91 €.

La inclusión de los citados importes resulta imprescindible para permitir la cancelación efectiva de las obligaciones pendientes, ya que, de no incorporarse, la habilitación de crédito solicitada sería insuficiente para la regularización íntegra de las operaciones afectadas. Esta circunstancia ha sido expresamente justificada por los centros gestores citados en la documentación incorporada al expediente, en la que se detalla cada uno de ellos y su vinculación con las correspondientes obligaciones pendientes de aplicar.

II. El resumen por capítulos de las modificaciones solicitadas es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

ALTA EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.436.758,09
TRES	GASTOS FINANCIEROS	1.356.488,68
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	647.445,56
SEIS	INVERSIONES REALES	4.365.576,68
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.928,42
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	37.859.197,43

ALTA EN INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	37.859.197,43
	TOTAL ALTAS EN INGRESOS	37.859.197,43

III. En virtud del decreto de la concejalía de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas número 13820/2026, de 24 de abril, se aprueba la

Código Seguro De Verificación	i17JFdeNAtSvD03P0h3cyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	16/06/2026 13:10:45
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



liquidación del presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2025, según la cual el remanente de tesorería para gastos generales a 31 de diciembre de 2025 de esta entidad asciende a 540.372.783,70 €, de los que 37.859.197,43 € se dedican a financiar la presente modificación de crédito.

IV. Al día de la fecha, el remanente de tesorería para gastos generales utilizado en la financiación de otras modificaciones de crédito y el propuesto para financiar la presente modificación se concreta del siguiente modo:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2025	540.372.783,70
A) Importe total del remanente de tesorería para gastos generales que se ha destinado a financiar expedientes de modificación de crédito en el ejercicio 2026 y que figuran contabilizados a la fecha	19.496.951,93
B) Importe total del remanente tesorería para gastos generales a utilizar en otras modificaciones de crédito en trámite.	22.909.293,13
C) Remanente de tesorería para gastos generales a utilizar en la presente modificación de crédito	37.859.197,43
Suma del remanente de tesorería para gastos generales utilizado y en trámite incluyendo la presente modificación (A + B + C)	80.265.442,49
Saldo teórico de remanente de tesorería para gastos generales si se aprobasen las modificaciones previstas en B y C	460.107.341,21

En consecuencia, existe remanente de tesorería para gastos generales en cantidad suficiente para financiar la presente modificación de crédito.

V. Con fecha 16 de junio de 2026, la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio ordena la incoación del expediente de modificación de crédito P2026/09 mediante concesión de crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

II. DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES:

I. Artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL, en adelante).

II. Artículos 162 y siguientes y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).

III. Artículos 18 y siguientes, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (en adelante, RD 500/1990).

IV. Base 11ª "Créditos extraordinarios y suplementos de crédito" de las Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 2026.

Código Seguro De Verificación	i17JFdeNAtSvD03P0h3cyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	16/06/2026 13:10:45
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I. De conformidad con el artículo 177.1 del TRLRHL, los artículos 35 y siguientes del RD 500/1990, y la base 11.ª de ejecución del vigente presupuesto municipal, cuando haya de realizarse un gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito en el presupuesto de la Corporación procederá la tramitación de un crédito extraordinario, que se someterá a la aprobación del Pleno con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

En el presente expediente concurren los requisitos exigidos para dicha modalidad de modificación presupuestaria dado que las solicitudes tienen por objeto habilitar crédito para la imputación al presupuesto de 2026 de obligaciones concretas, individualizadas y cuantificadas, correspondientes a operaciones pendientes de aplicar al presupuesto contabilizadas a 31/12/2025 en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas"; se trata de obligaciones efectivamente devengadas en ejercicios anteriores que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, debiendo procederse a su imputación presupuestaria dentro del ejercicio 2026 y se acredita que no existe crédito en las aplicaciones presupuestarias correspondientes del vigente presupuesto municipal de 2026 para atender estas obligaciones.

II. A tenor de lo previsto en la Base 11.ª de Ejecución del Presupuesto, en concordancia con el artículo 177.4 del TRLRHL y el artículo 36 del RD 500/1990, los créditos extraordinarios podrán financiarse, entre otros recursos, con remanente líquido de Tesorería.

En el presente expediente, la financiación se articula mediante alta en ingresos en el subconcepto 87000 "Remanentes de tesorería para gastos generales", por importe de 37.859.197,43 €, coincidente con el total de las altas propuestas en gastos.

Conforme se acredita en el apartado IV de antecedentes del presente informe, existe remanente de tesorería para gastos generales en cuantía suficiente para financiar esta modificación de crédito.

III. De conformidad con el artículo 127.1 b) de la LRBRL, le corresponde a la Junta de Gobierno Local la competencia para la aprobación del proyecto de presupuesto. En aplicación de dicho precepto, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL y en el 38 del RD 500/1990, será igualmente competente para la aprobación de los proyectos de modificación de crédito mediante concesión de créditos extraordinarios y de suplementos de crédito.

IV. CONCLUSIÓN

Por todo lo que antecede, verificada la existencia de remanente de tesorería para gastos generales en cantidad suficiente para financiar la modificación de crédito solicitada, se formula la siguiente propuesta de modificación de crédito en el vigente presupuesto municipal, mediante concesión de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, la cual se someterá al Pleno de la Corporación, previa aprobación por la Junta de Gobierno Local del proyecto de modificación de crédito P2026/09, por si considerara oportuno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. APROBACIÓN INICIAL

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito P2026/09 mediante concesión de crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

Código Seguro De Verificación	i17JFdeNAtSvD03P0h3cyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	16/06/2026 13:10:45
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTA EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.436.758,09
TRES	GASTOS FINANCIEROS	1.356.488,68
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	647.445,56
SEIS	INVERSIONES REALES	4.365.576,68
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.928,42
TOTAL ALTAS EN GASTOS		37.859.197,43

ALTA EN INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	37.859.197,43
TOTAL ALTAS EN INGRESOS		37.859.197,43

SEGUNDO. INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y concordantes del Real Decreto 500/1990, el expediente de modificación de crédito aprobado inicialmente se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR

- 1º. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentaron reclamaciones.
- 2º. El expediente definitivamente aprobado será publicado, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor una vez publicada dicha aprobación definitiva.
- 3º. Del expediente definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

**LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria, de 17 de abril de 2026)

Elisa Fernández Rodríguez

Código Seguro De Verificación	i17JFdeNAtSvD03P0h3cyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	16/06/2026 13:10:45
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen:	(81) Intervención General
Enviado por:	LIDIA ESTHER ORTEGA CABRERA
Fecha envío:	22/06/2026 11:06
Unidad destino:	(112) Órgano de Gestión Presupuestaria
Fecha recepción:	22/06/2026 11:06
Leído por:	MARIA MILAGROS LOPEZ GUERRA
Fecha lectura:	22/06/2026 11:38

Registro entrada: 2026 - 1353

Registro salida: 2026 - 2942

Asunto:

EXPTE. MODIFICACIÓN DE CDTO. P2026/09

Extracto:

INFORME

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Asunto: Expediente de Modificación de Crédito P2026/09 en el Presupuesto de 2.026, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios por importe de 37.859.197,43€.

Tal como dispone el Art. 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Art. 37.1, RD 500/1990, de 20 de abril), la Coordinadora General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación ha ordenado la incoación del presente expediente, mediante concesión de crédito extraordinario, por un importe total de 37.859.197,43 €.

Vistas las solicitudes realizadas por los diferentes servicios municipales, en las que se especifican las aplicaciones presupuestarias en la que se han de consignar los citados créditos, al no existir consignación para ello en el vigente presupuesto municipal, se explica la necesidad e inaplazabilidad del gasto a realizar, y que su financiación se hará con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, al tratarse de operaciones pendientes de aplicar al presupuesto a 31/12/2025 en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" por importe de 37.846.228,52 € y otros importes vinculados a dichas operaciones que no fueron objeto de registro en su momento por importe total de 12.968,91€

Según dispone el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el 36 del Real Decreto 500/1990 y Base 11ª de Ejecución del Presupuesto Municipal, los créditos extraordinarios se podrán financiar con cargo al remanente líquido de tesorería.

En el informe de la Intervención General, de fecha 23/04/2026, relativo al análisis de la Estabilidad, de la Regla de Gasto y del Nivel de Deuda en la Liquidación del Presupuesto General para el ejercicio 2025, se informa que la capacidad de financiación de la Corporación Local a 31/12/2025 asciende a 119.805.101,56€.

Dado que se carece de endeudamiento, no es de aplicación lo dispuesto en el art. 32.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, relativo a la obligatoriedad del destino del superávit para reducir el nivel de endeudamiento neto.

El importe total del remanente de tesorería para gastos generales asciende a 540.372.783,70 € y, vistas las cantidades que hasta la fecha se han utilizado, la cantidad restante es suficiente para financiar la presente modificación de créditos.

Código Seguro De Verificación	GUIMXgACbm+T5jqkwrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	22/06/2026 10:40:32
	Isabel Saavedra Bravo de Laguna - Jefe de Sección-ISB	Firmado	19/06/2026 14:52:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Visto el Informe-Propuesta, de fecha 16/06/2026, realizado al efecto por el Órgano de Gestión Presupuestaria, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTA EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.436.758,09 €
TRES	GASTOS FINANCIEROS	1.356.488,68 €
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	647.445,56€
SEIS	INVERSIONES REALES	4.365.576,68 €
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.928,42 €
	TOTAL, ALTAS EN GASTOS	37.859.197,43 €

ALTA EN INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	37.859.197,43 €
	TOTAL, ALTAS EN INGRESOS	37.859.197,43 €

Al tratarse de una concesión de crédito extraordinario, el órgano competente para su aprobación es el Pleno, tal y como recoge en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (art. 37.3, RD 500/1990), siendo de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad según se refleja en el art. 177.2 del referido RDL(art. 38.2, RD500/1990), previo acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Con relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, para el ejercicio 2026 a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución, así como el artículo 11.3 de la citada Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la presente modificación no altera la situación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, dado que va destinada a dar cobertura a gastos incluidos en la cuenta 413 en el ejercicio anterior por importe de 37.846.228,52€

No obstante, la presente modificación, en cuanto a los créditos que no están incluidos en la cuenta 413, afectaría a la capacidad de financiación, ya que implicaría una disminución de esta por importe de 12.968,91€, lo que significa, que el sector público local tendría, en teoría, necesidad de financiación y un incremento del gasto computable por el mismo importe.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de julio de 2024 se fijaron los objetivos de estabilidad presupuestaria para el subsector local en el trienio 2025-2027, que consistían en el equilibrio presupuestario en los tres ejercicios. Estos objetivos se rechazaron por el Congreso de los Diputados el 23 de julio de 2024.

Código Seguro De Verificación	GUIMXgACbm+T5jqkwrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	22/06/2026 10:40:32
	Isabel Saavedra Bravo de Laguna - Jefe de Sección-ISB	Firmado	19/06/2026 14:52:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Posteriormente, el Consejo de Ministros , en virtud de lo previsto en el artículo 15.6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera adoptó, el 10 de septiembre de 2024, un segundo acuerdo de establecimiento de objetivos, coincidentes con el anterior, que fue presentado en el Congreso de los Diputados el 20 de septiembre y retirado de la tramitación parlamentaria por otro acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de septiembre de 2024.

En el Plan Fiscal Estructural a Medio Plazo, 2025-2028, del Reino de España, se recoge la senda de estabilidad presupuestaria para el periodo 2025-2027 para el conjunto de las Administraciones públicas (en porcentaje de PIB) del -2,5%, para 2025, del -2,1% para 2026 y del -1,8% para 2027.

Ante esta situación, según el art. 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán adoptar las medidas para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

En todo caso, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, dependerá del resultado de la evaluación consolidada del conjunto de entidades dependientes que integran el sector público local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que ha de ponerse de manifiesto con la remisión trimestral de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas previstas en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por lo anteriormente expuesto, esta Intervención informa FAVORABLEMENTE el expediente de modificación presupuestaria que se tramita.

El presente informe tiene por objeto comprobar el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para las modificaciones de créditos en la modalidad de créditos extraordinarios.

Observación: Se han detectado algunas operaciones que tendrán que ser objeto de estudio pormenorizado antes de la aprobación de los gastos, ya que el importe no coincidirá con el que se refleja en este expediente, debido a que en aquellos gastos que han incurrido en nulidad no procedería el abono de los conceptos de gastos generales y beneficio industrial, así como otras operaciones cuya documentación no figura en este expediente

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica.

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

3

Código Seguro De Verificación	GUiMXgACbm+T5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	22/06/2026 10:40:32
	Isabel Saavedra Bravo de Laguna - Jefe de Sección-ISB	Firmado	19/06/2026 14:52:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA DEL EXPEDIENTE P2026/09

La urgencia del expediente de modificación de crédito número P2026/09 se fundamenta en la necesidad de habilitar, en el menor plazo posible, los créditos extraordinarios necesarios destinados a la imputación al presupuesto de 2026 de las obligaciones pendientes de aplicar contabilizadas a 31 de diciembre de 2025 en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas", correspondientes a diversos centros gestores.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 11.ª de ejecución del presupuesto municipal y en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las modificaciones de crédito mediante concesión de créditos extraordinarios deben someterse a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, lo que implica su aprobación por el Pleno de la Corporación tras la aprobación previa del proyecto por la Junta de Gobierno de la Ciudad.

En este contexto, la urgencia se justifica en la necesidad de que el expediente pueda ser elevado al Pleno ordinario de 26 de junio de 2026, previa aprobación del correspondiente proyecto de modificación de crédito por la Junta de Gobierno de la Ciudad, a fin de que los créditos queden disponibles a la mayor brevedad posible dentro del ejercicio 2026 y se pueda iniciar sin dilación la tramitación de los expedientes de gasto necesarios para la aplicación de dichas obligaciones al presupuesto.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

**LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria, de 17 de abril de 2026)

Elisa Fernández Rodríguez

**LA COORDINADORA GENERAL DE
HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de
Gran Canaria, de 4 de noviembre de 2024)

Dunnia Rodríguez Viera

**EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA,
MODERNIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS**

(Decreto 26777/2023 de 26 de junio, modificado y compilado por decreto 12215-2026 de 13 de abril)

Francisco Hernández Spínola

Código Seguro De Verificación	fix4Nq+oInrGDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas	Firmado	22/06/2026 13:19:44	
	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	22/06/2026 13:09:32	
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	22/06/2026 12:48:22	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Doña Elisa Fernández Rodríguez, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria, con relación al expediente nº P2026/09 de modificación de crédito en el vigente presupuesto, tramitado mediante concesión de crédito extraordinario, al objeto de acreditar el cumplimiento del artículo 177.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, INFORMA que el mismo se halla concluso en todos sus trámites y que se presenta con arreglo a lo establecido en el artículo 164 del mismo reglamento.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

**LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria, de 17 de abril de 2026)

Elisa Fernández Rodríguez

RECIBIDO el expediente de su razón con la antelación reglamentaria para su inclusión fuera del orden del día por motivos de urgencia en la próxima sesión de la Junta de Gobierno de la Ciudad, después de examinado y hallado concluso en los términos del artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo someto a la Sra. alcaldesa y al concejal-secretario, a los pertinentes efectos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Antonio José Muñecas Rodrigo

Código Seguro De Verificación	HcWExdE8cTyhDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	22/06/2026 13:31:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPUESTA DE ACUERDO

El concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas, a propuesta de la titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y a iniciativa de la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad el siguiente

ASUNTO: Aprobación del proyecto de modificación de crédito número P2026/09 en el presupuesto municipal, mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta de Gobierno de la Ciudad

SESIÓN: 25 de junio de 2026

TRÁMITE INTERESADO: Adopción de acuerdo (artículo 127.1, b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)

I. ANTECEDENTES

I. Con la finalidad de habilitar crédito para la posterior imputación al presupuesto de 2026 de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31/12/2025 en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas", distintos centros gestores han remitido solicitudes de modificación de crédito por un importe total de 37.859.197,43 €.

En las solicitudes presentadas se detallan las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto contabilizadas a 31/12/2025, para las que no existe crédito en el vigente presupuesto municipal de 2026; se especifican las aplicaciones presupuestarias en las que han de consignarse los créditos extraordinarios necesarios y se solicita que la financiación se realice íntegramente con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Dichas solicitudes se refieren, en todos los casos, a obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, contabilizadas a 31 de diciembre de 2025 en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas".

No obstante, los centros gestores (01038) Innovación Tecnológica, (01057) Talleres y Parque Móvil y (05043) Policía Local presentan una singularidad en sus respectivas solicitudes de modificación de crédito: además de los importes correspondientes a las operaciones registradas en la cuenta 413 a 31/12/2025, resulta necesario habilitar crédito para importes vinculados a dichas operaciones que no fueron objeto de registro en su momento, por importes de 817,60 €, 10.201,00 € y 1.950,31 €, respectivamente, lo que supone un total de 12.968,91 €.

La inclusión de los citados importes resulta imprescindible para permitir la cancelación efectiva de las obligaciones pendientes, ya que, de no incorporarse, la habilitación de crédito solicitada sería insuficiente para la regularización íntegra de las operaciones afectadas. Esta circunstancia ha sido expresamente justificada por los centros gestores citados en la documentación incorporada al expediente, en la que se detalla cada uno de ellos y su vinculación con las correspondientes obligaciones pendientes de aplicar.

Código Seguro De Verificación	FKc9cHTa6pGiL2J91L6yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas	Firmado	22/06/2026 13:19:37
	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	22/06/2026 13:09:30
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	22/06/2026 12:48:21
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Ref.: EFR/MMLG

EXpte. P2026/09

Trámite: Adopción de acuerdo por la Junta de Gobierno

II. En virtud del decreto de la concejalía de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas número 13820/2026, de 24 de abril, se aprueba la liquidación del presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2025, según la cual el remanente de tesorería para gastos generales a 31 de diciembre de 2025 de esta entidad asciende a 540.372.783,70 €, de los que 37.859.197,43 € se dedican a financiar la presente modificación de crédito.

III. Con fecha 16 de junio de 2026, la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio ordena la incoación del expediente de modificación de crédito P2026/09 mediante concesión de crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales.

IV. Con fecha 16 de junio de 2026, el Órgano de Gestión Presupuestaria emite informe-propuesta en relación con la aprobación de dicha modificación de crédito, mediante concesión de crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales.

V. Con fecha 22 de junio de 2026, se recibe informe de control permanente favorable emitido por la Intervención General en la misma fecha.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN

I. Artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL, en adelante).

II. Artículos 162 y siguientes y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).

III. Artículos 18 y siguientes, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (en adelante, RD 500/1990).

IV. Base 11ª "Créditos extraordinarios y suplementos de crédito" de las Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 2026.

V. Artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. De conformidad con el artículo 177.1 del TRLRHL, los artículos 35 y siguientes del RD 500/1990, y la base 11.ª de ejecución del vigente presupuesto municipal, cuando haya de realizarse un gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito en el presupuesto de la Corporación procederá la tramitación de un crédito extraordinario, que se someterá a la aprobación del Pleno con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

En el presente expediente concurren los requisitos exigidos para dicha modalidad de modificación presupuestaria dado que las solicitudes tienen por objeto habilitar crédito para la imputación al presupuesto de 2026 de obligaciones concretas, individualizadas y cuantificadas, correspondientes a operaciones pendientes de aplicar al presupuesto contabilizadas a

Código Seguro De Verificación	FKc9cHtTa6pGiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas	Firmado	22/06/2026 13:19:37
	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	22/06/2026 13:09:30
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	22/06/2026 12:48:21
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Ref.: EFR/MMLG

EXPT. P2026/09

Trámite: Adopción de acuerdo por la Junta de Gobierno

31/12/2025 en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas"; se trata de obligaciones efectivamente devengadas en ejercicios anteriores que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, debiendo procederse a su imputación presupuestaria dentro del ejercicio 2026 y se acredita que no existe crédito en las aplicaciones presupuestarias correspondientes del vigente presupuesto municipal de 2026 para atender estas obligaciones.

II. A tenor de lo previsto en la Base 11.ª de Ejecución del Presupuesto, en concordancia con el artículo 177.4 del TRLRHL y el artículo 36 del RD 500/1990, los créditos extraordinarios podrán financiarse, entre otros recursos, con remanente líquido de tesorería.

En el presente expediente, la financiación se articula mediante alta en ingresos en el subconcepto 87000 "Remanente de tesorería para gastos generales", por importe de 37.859.197,43 €, coincidente con el total de las altas propuestas en gastos, constando acreditado que el remanente de tesorería para gastos generales dispone de cuantía suficiente para financiar la presente modificación de crédito.

III. De conformidad con el artículo 127.1 b) de la LRBRL, le corresponde a la Junta de Gobierno Local la competencia para la aprobación del proyecto de presupuesto. En aplicación de dicho precepto, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL y en el 38 del RD 500/1990, será igualmente competente para la aprobación de los proyectos de modificación de crédito mediante concesión de créditos extraordinarios y de suplementos de crédito.

IV. En virtud de lo establecido en el artículo 41.d), del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, es competencia de los concejales de gobierno "proponer a la Junta de Gobierno la aprobación de los proyectos de disposiciones de carácter general y las demás propuestas que correspondan en el ámbito de sus competencias".

ACUERDO

Primero.- Aprobar el proyecto de modificación de crédito número P2026/09, mediante concesión de crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTA EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.436.758,09
TRES	GASTOS FINANCIEROS	1.356.488,68
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	647.445,56
SEIS	INVERSIONES REALES	4.365.576,68
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.928,42
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	37.859.197,43

ALTA EN INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	37.859.197,43
	TOTAL ALTAS EN INGRESOS	37.859.197,43

Código Seguro De Verificación	FKc9cHtTa6pGiL2J9lL6yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas	Firmado	22/06/2026 13:19:37
	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	22/06/2026 13:09:30
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	22/06/2026 12:48:21
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Segundo.- Aprobado el proyecto de modificación de crédito número P2026/09, sométase, a efectos de su aprobación, si procede, al Pleno de la Corporación, en los anteriores términos, previo informe de la Comisión de Pleno de Presidencia, Hacienda, Especial de Cuentas, Promoción Económica y Ciudad de Mar.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

**LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria, de 17 de abril de 2026)

**LA COORDINADORA GENERAL DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria, de 4 de noviembre de 2024)

Elisa Fernández Rodríguez

Dunnia Rodríguez Viera

**EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA,
MODERNIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS**
(Decreto 26777/2023 de 26 de junio, modificado y compilado por decreto 12215-2026 de 13 de abril)

Francisco Hernández Spínola

Código Seguro De Verificación	FKc9cHtTa6pGiL2J9lL6yA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas		Firmado	22/06/2026 13:19:37
	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio		Firmado	22/06/2026 13:09:30
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria		Firmado	22/06/2026 12:48:21
Observaciones			Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Ref.: EFR/MMLG

EXpte. P2026/09

Trámite: Adopción de acuerdo por la Junta de Gobierno

FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta de Gobierno de la ciudad, en sesión de fecha 25 de junio de 2026.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a veinticinco de junio de dos mil veintiséis.

V.º B.º
LA ALCALDESA

Carolina Darias San Sebastián

Carolina Darias San Sebastián

Código Seguro De Verificación	FKc9cHtTa6pGiL2J91L6yA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas		Firmado	22/06/2026 13:19:37
	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio		Firmado	22/06/2026 13:09:30
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria		Firmado	22/06/2026 12:48:21
Observaciones			Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

